



ACTA Nº 2 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO “MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO DE C/ JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ÁREA DE EQUIPAMIENTO Y ANEXO”, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SANTIAGO DEL TEIDE, INCLUIDAS EN EL PLAN INSULAR DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL, 2014-2017.

---

En Santa Cruz de Tenerife, a dieciséis de enero de dos mil dieciocho, siendo las diez horas, en las dependencias del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación para asistir al órgano de contratación en el examen de la documentación presentada por los licitadores en el expediente de referencia, contratación por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, tramitación ordinaria, anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia, número 145, de fecha 4 de diciembre de 2017.

La referida Mesa está integrada por los siguientes señores:

- D<sup>a</sup> ELENA FRÍAS CERRILLO, como Presidente de la Mesa, en sustitución del Sr. Consejero Insular del Área de Cooperación Municipal, Vivienda y Aguas.
- D<sup>a</sup>. MÓNICA SORIANO DÍAZ, en sustitución del Interventor General de la Corporación.
- D<sup>a</sup>. ESTHER TRUJILLO GONZÁLEZ, en sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica de la Corporación.
- D<sup>a</sup>. ISABEL HERNÁNDEZ LÓPEZ, Jefa de la Unidad Técnica de Cooperación Municipal y Vivienda.
- D<sup>a</sup>. GLORIA FLORES TARIFE, como Secretaria de la Mesa.

Constituida la Mesa y en **acto público**, se da cuenta a los asistentes del número de proposiciones recibidas y del nombre de los licitadores, comunicando el resultado de la calificación de la documentación general presentada en los sobres nº 1, con expresión de los licitadores admitidos, invitando a los asistentes a que formulen las observaciones que estimen oportunas, sin que ninguno de los concurrentes manifieste alegación alguna.

**Seguidamente, se procede a la apertura de los sobres señalados con el nº 2 “criterio de adjudicación no evaluable mediante cifras o porcentajes”** de las empresas que han sido admitidas a la presente licitación, dándose lectura de la relación de documentos aportados por cada licitador respecto al criterio de adjudicación al que se refiere el citado sobre, acordándose por la Mesa someter las ofertas presentadas por los licitadores respecto al mencionado criterio a informe técnico de la Unidad Técnica Orgánica del Servicio Administrativo de Cooperación Municipal y Vivienda.

Por último, se invita a los licitadores asistentes a que expongan cuantas observaciones o reservas estimen oportunas en relación con el acto celebrado, no haciéndose manifestaciones.

A dicho acto asistieron los representantes de las empresas relacionadas en las hojas adjuntas a la presente acta firmadas por los asistentes.

Y para que conste se firma la presente Acta, en el lugar expresado anteriormente, por los miembros de la Mesa.-----